

LEY 7.573

Declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles, destinados a la zona de esparcimiento e instalación de juegos infantiles del Jardín de Infantes N° 1, de la localidad cabecera del partido de San Vicente.

La Plata, 23 de diciembre de 1969.

Vista la autorización del Gobierno Nacional concedida por decreto 2091/1969, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9° del Estatuto de la Revolución Argentina, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, sanciona y promulga con fuerza de —

LEY

Art. 1° Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que a continuación se determinan, con todo lo edificado y plantado sobre los mismos, de quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios, destinados a la zona de esparcimiento e instalación de juegos infantiles del Jardín de Infantes N° 1 de la localidad cabecera del partido de San Vicente: a) un lote de terreno ubicado en la calle French, entre Sarmiento y Moreno, con una superficie de 722,50 m², designado según título como lote 4 de la Manzana 6 y según catastro como circunscripción I, sección A, manzana 48, parcela 15a, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del señor Benito Frutos bajo el número 13.459, folio 997 vuelta, serie B, del año 1894 Guía de Contribuyentes N° 2.278 y b) un lote de terreno ubicado en la calle French entre Sarmiento y Moreno, con una superficie de 750 m², designado según título como lote 11 de la Manzana 6 y según catastro como circunscripción I, sección A, manzana 48, parcela 6, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del señor Victorino Díaz bajo el N° 58.009, Folio 1.093, serie C, año 1907 Guía de Contribuyentes N° 2.016.

Art. 2° La inversión que demande la presente se imputará al Presupuesto de Capital, año 1969 en el Grupo 1°, Anexo VII, Sección 2, Item 1, Código 4-1-4, Sector 5, Partida Principal 2, Partida Parcial 20.

Art. 3° Cúmplase comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

LLORENTE

A. R. CARIDE, A. A. GUADAGNI,
H. A. PÉREZ PESCE, F. A. GUIDO,
A. G. TAGLIABUÈ, R. GALLARRETA.

Registrada bajo el número siete mil quinientos setenta y tres. (7.573).

A. R. CARIDE.